PROBLEMA JURIDICO

¿Cuáles son los documentos que se deben anexar y el procedimiento de la solicitud de reposición del vehículo?

SOLUCION

En los eventos en los cuales se solicite la reposición del vehículo automotor de carga por destrucción total o pérdida total, se deberá revisar por parte de la oficina competente que los documentos anexos a la solicitud sean los establecidos en la normatividad vigente al momento de elevar la misma, así mismo se deberá verificar que los informes de accidente de tránsito que sean allegados por el solicitante cumplan con los presupuestos establecidos en la normatividad.

Igualmente, esta Oficina Asesora considera necesario que se verifique con la Subdirección de Tránsito si el rango establecido en el informe allegado corresponde al asignado al organismo de tránsito de esa jurisdicción, así como el código DANE del lugar donde ocurrió el accidente y el código DIVIPOL de la autoridad que conoció del mismo, adicional a lo anterior se deberá verificar si la información contenida en el mismo corresponde a la informada en el registro nacional de accidentes de tránsito.

Así las cosas, una vez se verifique que la información reportada en el registro nacional de accidentes de tránsito corresponde con la contenida en el IPAT, se determine la correspondencia entre el rango IPAT, código DANE Y DIVIPOL asignado al organismo de tránsito donde ocurrió el siniestro y el consecutivo alfanumérico contenido en el informe allegado, además del cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente al momento de la solicitud de reposición de vehículo por destrucción total, se deberá continuar con el tramite establecido en la ley para dicha solicitud.

En caso contrario, la oficina encargada de analizar la solicitud y determinar la procedencia de la misma deberá abstenerse de continuar el trámite, sustentando en debida forma la negativa a la solicitud y en caso de observarse inconsistencias o irregularidades en los informes de accidente de tránsito allegados deberá ponerlos en conocimiento de las autoridades judiciales competentes.

Concepto 20141340039233